

El Petro dinamizará la economía venezolana, asegura el presidente Maduro



Publicado el día: 7 Noviembre 2018 - 4:50pm

[1]

El Petro, criptomoneda respaldada por las reservas internacionales de petróleo, gas natural, oro y diamantes, dinamizará la economía venezolana, aseguró este miércoles el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.

A través de su cuenta en Twitter, el jefe del Estado venezolano señaló que la adquisición de petros puede efectuarse a través de de un sistema transparente.

“Con “El Petro”, Venezuela le abre paso a la dinamización de la economía, a través de un sistema seguro y confiable. Los invito a conocer todo el esquema de aplicación de nuestra moneda digital internacional”, tuiteó.

Conozca el esquema de aplicación del Petro

El Libro Blanco, firmado por el presidente de la República, Nicolás Maduro, es un documento con el cual se conocen en detalle los mecanismos de legalidad y esquemas de aplicación de la criptomoneda venezolana, el Petro.

Este instrumento explica la base tecnológica, fórmulas de cálculo para el precio, fechas de operaciones, usabilidad, métodos de compra y la dinámica general -integrada por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos (Sunacrip), Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A. (TCV), casas de cambio, usuarios, sistema de pago y billetera- para el intercambio de la criptomoneda.

A continuación las características y aplicaciones del criptoactivo, detalladas en el Libro Blanco:

Base Tecnológica

- El Petro se basa en las Cadenas de Bloques o BlockChain, que permiten transferir valor e información, sin la participación de terceros. Esta tecnología la convierte en una herramienta digital segura y transparente.
- Facilitará la adquisición de materia prima venezolana a escala mundial, el intercambio comercial, incremento de importación y exportación, y aumento del acceso e intercambio por divisas o cualquier criptomoneda.
- Es una divisa transable, permite la transformación de estos recursos en Bolívares Soberanos (Bs.S), cualquier divisa o criptomoneda.
- A través del portal <http://www.petro.gob.ve> [2] los usuarios podrán convertir su dinero en Petros, enviar y recibir criptoactivos de familiares y amigos, afiliar el pago de sus servicios y tener un histórico detallado de los movimientos realizados.

Usabilidad

- Permitirá la compra de materia prima venezolana, así como todos sus procesados (producto final).
- Compra de bienes y servicios de uso particular, en el mercado nacional e internacional.

- Pago de impuestos y servicios públicos.
- Sistema de envío de remesas a través de la plataforma.
- Ofrece soluciones novedosas a la población no incluidas en el sistema financiero tradicional.
- Cuenta con un sistema que garantiza su transabilidad y liquidez.
- Pdvs y las empresas básicas, ligeras e intermedias, así como los prestadores de servicios públicos en el país, definirán los costos de sus productos en Petros, utilizándolo como herramienta de intercambio comercial.

Precio y compra

- El precio de la primera emisión del Petro estará referenciado en el valor de venta en los mercados internacionales de la canasta de materias primas que respaldará a la criptomoneda (petróleo, oro, hierro, diamante).
 - Su valor inicial estará fijado en 60 dólares, y se actualizará de acuerdo con los costos de la canasta de materias primas mencionadas.
- El petróleo es el principal recurso de respaldo de su valor, representando un 50% del mismo, el oro y el hierro representa un 20% cada uno y el 10% restante el diamante. De esta manera su valor no sufrirá grandes fluctuaciones como ocurre con el hidrocarburo.
 - A través del portal de la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela (TCV) <http://www.tcv.com.ve/> [3] o de las casas de cambio habilitadas se podrá adquirir Petros, bien sea en Bs.S, divisa internacional o cualquier criptomoneda.

Incentivos al usuario

- El valor de compra en divisa tendrá un descuento del 3% en las primeras tres emisiones.
- Su plan de ahorro emitirá recompensas de acuerdo con la inmovilidad de los criptoactivos en las billeteras. La movilidad y el porcentaje de la recompensa –expresado en Petros- serán variables de acuerdo con la dinámica del mercado de compra y la emisión de los mismos.

Emisiones

- Contará con tantas emisiones a como haya lugar en relación a las reservas fijadas como respaldo principal en un lapso de diez años.
- Las emisiones contarán con una cantidad finita a emitir, por lo tanto, el Petro es finito.
- La Sunacrip y la TCV conservarán el 51% de las emisiones, las cuales no serán comercializadas bajo ningún concepto.

Links

- [1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/694>
- [2] <http://www.petro.gob.ve>
- [3] <http://www.tcv.com.ve/>